

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 121

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 84878

REVISTA LEGISLATIVA

Expediente de supresión de Escuelas.
Aquella petición del Ayuntamiento de Allariz sobre supresión de Escuelas que tantas reclamaciones y protestas levantó hace unos meses; aquel expediente promovido por la Corporación municipal de dicho pueblo gallego, que se encaminaba a entregar las Escuelas a una Orden religiosa, ha sido resuelto últimamente por la Dirección general de Primera enseñanza.

Como anunciábamos nosotros cuando enterados de las pretensiones del Ayuntamiento de Allariz las hicimos públicas en una de nuestras notas «De actualidad», la resolución es contraria a lo solicitado; y en párrafos breves y claros (que pueden leer nuestros lectores en la «Sección oficial» de nuestro periódico) se desestima la petición y se ordena a la Corporación municipal que proporcione locales en condiciones para el buen funcionamiento de las Escuelas de niños.

El repetido Ayuntamiento de Allariz solicitaba que las Escuelas nacionales de aquella villa fuesen declaradas de carácter municipal para incorporarlas luego a un Colegio religioso, y fundaba su petición en que los locales donde se hallaban instaladas las primeras no reunían condiciones. Se deduce si esto que se buscaba la supresión de dos centros oficiales de enseñanza para subvencionar después un tercero de carácter privado... Advertimos que nos parecen muy bien cuantos gastos se hagan para el fomento de la educación infantil; lo que no podemos admitir de ningún modo es que se pretenda desatender obligaciones ineludibles impuestas por la

ley, para crear otras puramente voluntarias.

No conocemos el expediente que originó la resolución de comentarios, y, por tanto, no sabemos qué fundamentos «de galés» apoyarían la súplica; pero buscándolos nosotros no encontramos más que el artículo 12 del vigente Estatuto que, mal entendido por los concejales de Allariz, les ofrecía un camino para el logro de sus deseos. Dice este artículo que «Cuando no funcione una Escuela por falta de local o sea clausurada por amenazar ruina el que ocupa, la Inspección está obligada a comunicar mensualmente a la Dirección general sus gestiones y el resultado de las mismas para obtener el funcionamiento de dicha Escuela. En caso de notoria negligencia o abandono por parte de las autoridades locales, propondrá la supresión».

Como se ve, el caso no es el mismo, ni aparece la falta de local, ni la amenaza de ruina, ni el Inspector ha propuesto la supresión, sino el Ayuntamiento. Y aunque el caso es muy diferente, recordamos ahora que hace más de un año, cuando *El Magisterio Español* comentaba el Estatuto, advirtió levemente la gravedad de ese artículo 12, aun reconociendo la buena intención que guió al legislador al redactarlo.

La Dirección general, al desestimar la petición del repetido Ayuntamiento, recuerda el artículo 101 de la ley de 9 de septiembre de 1857, que fija el número de Escuelas que «como mínimo» debe haber en cada pueblo, y si más argumentos hubiese necesitado para dictar la orden denegatoria (que, en realidad, no los necesitaba), pudo recordar

que no pueden crearse Escuelas municipales donde no existan las nacionales obligatorias, y si éstas se suprimían en Allariz, como consecuencia, no podrían autorizarse otras, o las mismas con carácter municipal.

Ya sabemos oficialmente, por si se había olvidado, que las malas condiciones de los locales no pueden servir de base para la supresión de Escuelas... Si así fuere, si los Ayuntamientos pudiesen «dibrarse» de sus obligaciones de Primera enseñanza por tan cómodo procedimiento, ¡cuántas Escuelas nacionales quedarían en España?

Asociaciones de Maestros

Magisterio sanabrés.—Por la presente se convoca a todos los Maestros asociados de este partido a la sesión ordinaria que previa autorización se celebrará en el domicilio social el día 31 de agosto próximo y hora de las nueve de su mañana.

Los asuntos a tratar en dicha sesión son los siguientes:

1.^o Modificaciones que sería conveniente introducir en el Reglamento de Socorros mutuos provinciales.

2.^o Estudio de los compañeros que han de ocupar los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, vicesecretario, bibliotecario y presidente de la Comisión permanente por ese reglamentario de los que en la actualidad ocupan estos cargos.

3.^o Examen de cuentas.

4.^o Ruegos y preguntas.

El Presidente, TOMAS VERDE. El Secretario, FRANCISCO PRADA.



Llanes (Oviedo).—El 13 del corriente se celebró en Llanes la Junta general que determina el Reglamento, con una asistencia de 35 Maestros de ambos sexos, y después de asistir como socios de la misma a cuantos lo solicitaron y a otros socios que enviaron su adhesión, se procedió al nombramiento de la Junta directiva, con carácter definitivo, siendo designados por mayoría de votos, y en forma secreta por todos los socios, los señores siguientes: Presi-

dente, D. Antonio Monjo, de Posada; Secretario, D. Quirós Díez, de Calduéño; Tesorero, D. Daniel Sánchez, de Naves (los tres reelegidos); Vicepresidente, D. Francisco Mijares, de Vidiago; Vicesecretario, D. Claudio López, de Cué, y Vicetesorero, D. Nicanor Llorente, de Barro.

Como el artículo 32 del Reglamento por que se rige esta Asociación hace incompatible el cargo de habilitado con cualquiera otro de la Junta directiva, se designó para la Vicepresidencia, en sustitución del señor Mijares, que es habilitado, a la señora Micres, Maestra de Llanes, que era la que le seguía en mayoría de votos en el repetido cargo.

Queda sólo el nombramiento de vocales, uno por cada Concejo del partido, que habrán de nombrarlo los Maestros de su demarcación respectiva que sean socios, y habiéndose mandado copia del Reglamento a los señores Maestros de Asiego (Cabrales), Alles (Peñamellera Alta), Buelles (Peñamellera Baja) y Villanueva (Ribadedeva), para que lo dieran a conocer a todos los compañeros, se invita a dichos señores para que se reunan en la capital de su Concejo en cualquier día feriado del mes de septiembre, a fin de que designen el vocal que los represente en la Directiva, levantando al efecto acta firmada por todos los socios, la cual será presentada en unión de la lista (nombre, pueblo y sueldo de cada uno), en la primera sesión que celebre esta Asociación para poder confirmarlos en sus cargos de vocales.

Unión y compañerismo es lo que debemos tener todo el Magisterio.

El Presidente, ANTONIO MONJO. El Secretario, QUIROS DIEZ.

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios,

por D. Ezequiel Solana.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar,
1,50 pesetas.

SECCION OFICIAL

2 JULIO.—R. O. — RESOLVIENDO RECLAMACIONES CONTRA NOMBRAMIENTOS POR EL 4.^º TURNO.—Examinadas las reclamaciones formuladas dentro del término legal y tramitadas por las Secciones administrativas oportunas contra las adjudicaciones de destino con carácter provisional contenidas en la orden de la Dirección general fecha 10 de abril último (*«Gaceta»* del 21), y por el sexto turno del artículo 75 del Estatuto vigente, y vistas asimismo las comunicaciones de dichas Secciones administrativas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.^º Que debidamente comprobados los fundamentos que respectivamente exponen cada una de las interesadas, se estimen las formuladas por doña Juana Iglesias Fernández, doña Angela Martínez Lezano, doña Encarnación Turrado Riesco, doña María C. Martínez González, doña Juvencio Martín Vaquerizo, doña Casilda Aurelia Calzada y Quintana, doña Isabel Patiño Castro, doña Edelfina de las Heras Fernández, doña Ramona Aracil García, doña Emilia Sierra Pérez, doña María del C. Buján y de Castro y doña María Isigar Pérez.

2.^º Que se desestimen, de conformidad con lo informado por las Secciones administrativas, las formuladas por doña Manuela Moyer Guardiola, doña María Rivero Amaro, doña Amelia de la Torre Rúa, doña Araceli Gardeta Martín, doña Agueda García Conejero, doña Isabel Pasao Arribas y doña Antonia Rodríguez García, toda vez que sus reclamaciones carecen de fundamento legal, ya que si bien es cierto solicitaron por cuarto turno la adjudicación de las vacantes reclamadas, no lo es menos lo hicieron en la convocatoria del semestre que finalizó el 20 de junio último y cuyo arranque para surtir efectos era de 1 de enero, siendo las vacantes adjudicadas producidas hasta 31 de diciembre, en cuya fecha eran lesivas y resultas del semestre adjudicadas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 97 del Estatuto y Real orden de 30 de noviembre de 1923, y como se ha-

cía constar además en la orden de adjudicación provisional.

3.^º Que se anulen las propuestas a favor de doña María Rosa Miño, doña María Virtudes Valdivieso del Villar, doña Guadalupe Bajo Ibáñez, doña Josefina Ocaña López, doña Felisa Ibarrola y doña Brígida Morales Romero, las dos primeras, por cuanto según informe de las Secciones administrativas contaban cincuenta años de edad antes de la publicación de la Real orden del Directorio militar de 17 de septiembre último; las de las señoras Bajo e Ibarrola, por haber renunciado sus nombramientos y las restantes por haber obtenido ya Escuela en propiedad.

4.^º Que de conformidad con los informes de las respectivas Secciones administrativas se desestimen las presentadas por doña Patrocinio Rodríguez Martín, que en su oficio dc petición consignó la provincia de Huesca con anterioridad a la de Burgos; la de doña Concepción Pérez Rico, por no existir vacantes de las preferidas al llegar su número; la de doña Camila Casas Prado, ya que no ha lugar, toda vez que queda rectificada la propuesta provisional; la de doña María de la Consolación González Suárez, por haberse hecho la adjudicación con arreglo a los datos facilitados por las Secciones administrativas; la de doña María Nieves Gutiérrez Fidalgo, ya que no cumplió lo dispuesto en la orden de 5 de febrero último; la de doña Domitila Villaverde Rajoy, por cuanto que la fecha de la vacante de la Escuela de San Vicente-Grove es la consignada en que se produjo en arreglo escolar que hizo variar su censo, pasando a ser inferior a 501 habitantes; la de doña María Concepción Vélez Ruiz, ya que las adjudicaciones se hicieron atendiendo a las fechas de las vacantes; la de doña María Mercedes Campos Salvador, por no existir vacantes en la provincia preferida al llegar a su número; la de doña Clotilde Ramírez Santos, por igual causa; la de doña Juana Pena Benítez, por no haberse acogido a la citada orden de 5 de febrero, y la de doña Francisca Manuela Arias y Calleja, por no poderse

estimar el derecho que otorga el Estatuto a los Maestros propietarios consortes a quienes todavía no ostentan esta condición, que nace de la posesión en la Escuela.

5.^o Que con las alteraciones que se derivan de las reclamaciones estimadas y de la revisión de las propuestas provisionales se entiendan nombradas o definitivamente con arreglo a la siguiente relación:

(X), doña María Encarnación Jiménez González, confirmada en la propuesta.

1, doña María de los Dolores Beceerra González, ídem id.

(X), Emilia Sierra Pérez, Las Mellizas (Málaga).

2, Teresa Fraile González, confirmada en la propuesta.

3, Ana Rivero Gutiérrez, ídem idem.

4, Virginia Fernández Corensana, ídem idem.

5, Regina Luisa Palomo, ídem idem.

(X), María del C. Buján Castro, Mayanca-Oleiros (Coruña).

(X), Raímona Aracil García, Almudena-Caravaca (Murcia).

(X), Enriqueta Más Ibarra, Cerrolobo (Albacete).

6, Concepción Rico Fernández, Los Gázquez-Vélez Rubio (Almería).

7, María Contreras García, Serradiel-Casas Ibáñez (Albacete).

8, Concepción Pérez Rico, confirmada en la propuesta.

10, Luisa Rodríguez Arias, ídem id.

12, Joaquina González Menéndez, ídem idem.

13, María de los Dolores Sánchez Guerrero, Barrical (Almería).

14, Mariana Pardo Lores, Buntagla (Almería).

15, Clotilde Ramírez Santos, Benicel-Fondón (Almería).

17, Juana Peña Benítez, confirmada en la propuesta.

19, Carmen García González, Benzas-Bulpi (Almería).

21, María Valor Saraña, confirmada en la propuesta.

22, María de la Concepción Losada Arnero, Villares-Elche de la Sierra (Albacete).

23, Domitila Villaverde Rajoy, confirmada en la propuesta.

24, Emilia Gómez, Escribé, ídem idem.

25, María Antonia Peña García, ídem idem.

26, Virginia García Rodríguez, ídem idem.

28, María Abalos Lacambra ídem idem.

29, Enriqueta Ciscar de Frías, ídem idem.

30, Virginia Encarnación Ganibín Martín, ídem id.

31, María Angustias Pérez González, Santa Ana (Albacete).

32, Amalia Nogueira Reyes, confirmada en la propuesta.

(X), Luisa Franco de los Ríos, Gascueña del Bornora (Guadalajara).

33, Josefa del Llano Allande, confirmada en la propuesta.

34, Rosario Ruiz Sánchez, ídem idem.

35, Eloísa Pardo Lorca, Villar del Aguilu (Cuenca).

36, Francisca Rafada Porras, confirmada en la propuesta.

37, Dolores Garmendia Equizábal, ídem id.

38, Francisca Rubio Carrasco, Laguna Seca (Cuenca).

39, Dolores Losada Lozano, Ferrazas Castrovido (Burgos).

41, Carmen García Rodríguez, confirmada en la propuesta.

42, Josefa García Muñoz, Puebla del Vallés (Guadalajara).

43, María del Amparo Rodríguez, confirmada en la propuesta.

44, Amalia García Ayala, ídem idem.

46, Carmen López Mora, ídem id.

47, Amparo Otero Batana, Oleiros-Silleda (Pontevedra).

49, Elia Quitio Molina, confirmada en la propuesta.

50, Dolores Rodríguez Rivas, ídem idem.

51, Constança Beato Salgado, ídem idem.

52, Carmen Córdoba López, ídem idem.

53, Catalina Pagán Ozores, Vilameán-Formiños (Pontevedra).

54, Elisa Santos Menéndez, confirmada en la propuesta.

55, María Luisa Mallo, Santamera-Ríofrío (Guadalajara).

56, Andrea Medina Cabezudo, Lires-Cée (Coruña).

57, Isabel Bordoy Pericet, confirmada en la propuesta.

59, Isabel Ibáñez Díaz, ídem idem.

60, Dolores Díaz Loriago, ídem idem.

61, María de los Dolores Castejón, ídem id.

62, Ventura Castro López, Ser-Santa Comba (Coruña).

Caudera (Sueca, a 5 km.)	12577	3	1	4	1	1	Est. propia ; méd., farm. ; telg. ; g. p. ; disem. 328 hab.
Obella (Languera, a 7 km.)	2736	3	2	2	2	Est. Alrudia, a 8 km. ; méd., farm. ; carr. de Alcudia	
Chelva (Cab. part.)	4935	1	1	1	3	de Crespiñy a Ayora ; disem. 80 hab.	
Villar de Tejas... (Villar del Arzobispo, a 34 km.)	221	1	1	1	1	Est. Liria, a 45 km. ; méd., farm. ; telg., telf. ; g. p. ; carr.	
Chera (Chiva, a 3 km.)	512	3	1	3	1	A 2 València ; disem. 375 km.	
Chesté (Chiva, a 3 km.)	6172	1	1	1	1	A 30,5 km. de Chelva ; disem. 57 hab.	
Chirivella (Torrente, a 4 km.)	1504	1	1	1	1	Est. Requena, a 18 km. ; méd. ; carr. de Requena a Chera ; disem. 68 hab.	
Chiva (Cab. part.)	4557	1	1	1	1	Est. propia ; méd., farm. ; telg., telf. ; g. p. ; disem. 52 hab.	
Paeontos	...	1	1	1	1	Est. Alcudia, a 2,5 km. ; méd., farm. ; telg., telf. ; g. p. ; disem. 200 hab.	
Chulilla (Villar del Arzobispo)	1364	1	1	1	1	Est. Guardamar (Gandia, a 2 km.)	
Daimuz y Guardamar (Gandia, a 2 km.)	801	1	1	1	1	Est. que enlaza con la de Valencia ; disem. 200 hab.	
Domeño (Chelva, a 8 Km.)	984	1	1	1	1	Est. Liria, a 36 km. ; méd. ; g. p. ; carr. de Ademuz a Valencia.	
Dos Aguas (Chiva, a 23 km.)	1191	1	1	1	1	Est. Buñol, a 18 km. ; disem. 126 hab.	
Enguera (Cab. part.)	4156	3	1	1	1	Est. Alcudia, a 12 km. ; méd., farm. ; telf., telg. ; g. p. ; cari. que empalma con la de Madrid ; disem. 1.046 hab.	
Enova y Sanz (Játiva, a 10 km.)	1346	1	1	1	1	Est. Manuel, a 11 km. ; méd. ; disem. 57 hab.	
Estivella (Sagunto, a 6 km.)	1378	1	1	1	1	Est. propia ; méd. ; g. p. ; carr. de Valencia a Teruel.	
Estubeny (Enguera, a 6 km.)	241	1	1	1	1	Est. Játiva, a 8 km.	
Faura (Sagunto)	1528	1	1	1	1	Est. Los Valles, a 2 km. ; méd., farm. ; g. p. ; carr. de Valencia a Barcelona.	
Favarreta (Alcira, a 21 km.)	1010	1	1	1	1	Est. Cullera, a 6 km. ; méd. ; g. p. ; carr. a Aleira.	
Fontaleny (Alcira, a 8 km.)	749	1	1	1	1	Est. Sueca, a 2 km. ; méd. ; carr. de Sueca a Aleira.	
Foyos (Valencia, a 6 km.)	1888	1	1	1	1	Est. propria ; méd., farm. ; telf. ; carr. de Barcelona ; disem. 543 hab.	
Fuente Encarroz (Gandia, a 5 km.)	2529	1	1	1	1	Est. Petries, a 2,5 km. ; méd. ; disem. 57 hab.	
Fuente la Higuera (Onteniente, a 30 km.)	3102	1	1	1	1	Est. propia ; méd. ; carr. a Onteniente ; dis. 563 hab.	
Fuenterrubles (Requena, a 28 km.)	1409	1	1	1	1	Est. Utiel, a 15 km. ; méd. ; g. p. ; carr. de Madrid a Castellón.	
Gabarda (Alberique, a 4 km.)	824	1	1	1	1	Est. Alberique ; méd. ; carr. de Valencia a Casas Ibáñez ; diseminados 60 hab.	
Gandia (Cab. part.)	1	Est. propia ; puerto ; méd., farm. ; telg., telf. ; g. p. ; cantera a Albaida ; disem. 703 hab.	
Grao (El)	1	A 3 km. de Gandia ; disem. 418 hab.	
Genovés (Játiva, a 4 km.)	1	Est. propia ; méd. ; carr. de Albaida a Gandia ; disem. 107 hab.	
Gestalgar (Villar del Arzobispo, a 22 km.)	1798	1	1	1	1	Est. Villamarchante, a 19 km. ; méd. ; carr. a Chiva.	

Meliána (Valencia, a 6 km.)...	2157	1
Millares (Ayora, a 48 km.)...	1051	1
Miramar (Gandía, a 3 km.)...	964	1
Miskatán (Valencia, a 3 km.)...	2500	1
Migjente (Linguera, a 10 km.)...	2700	1
Moncada (Valencia, a 6 km.)...	3618	1
Monseñor Carlet, a 12 km.)...	2050	1
Montaberner (Albaida, a 6 km.)...	954	1
Montesa (Enguera, a 4 km.)...	1217	1
Montichelvo (Albaida, a 18 km.)...	835	1
Montroy (Carlet, a 1 km.)...	1480	1
Museros (Sagunto, a 14 km.)...	1750	1
Naquera (Segundo, a 16 km.)...	1159	1
Navarrés (Linguera, a 14 km.)...	2696	1
Novelé (Játiva, a 1 km.)...	683	1
Oliva (Gandía, a 10 km.)...	8934	1
Olocaín (Liria, a 8 km.)...	1243	1
Olleria (Albaida, a 10 km.)...	3519	1-3
Onteniente (Cab. part.)...	9887	4
Fontanares...	236	1
Pla...	791	1
Otos (Albaida, a 7 km.)...	2537	1
Pajarcita (Valencia, a 5 km.)...	976	1
Palma de Gandía (Gandía, a 6 km.)...	450	1
Palmera (Gandía, a 4 km.)...	693	1
Palomar (Albaida, a 2 km.)...	2900	1
Paterna (Valencia, a 7 km.)...	2781	1
Pedralba (Liria, a 14 km.)...	692	1
Petres (Sagunto, a 2 km.)...	1	1

- 63, María del Carmen Pérez Vazquez, Cortes de Fapifia (Guadalajara).
- 64, Cecilia Barlado Alvarez, confirmada en la propuesta.
- 65, Elvira Frade Fojó, Börneiro-Cabana (Coruña).
- 66, Nicasia Lengomín López, confirmada en la propuesta.
- 67, María del Carmen Galván, Castellnou de Basella-Basella (Lérida).
- 68, Antonia Araceli Bautista Rubio, confirmada en la propuesta.
- 69, María de los Dolores Orgonista Belda, ídem id.
- 70, Bonifacia Ocaña Herdugo, ídem idem.
- 71, Carmen Carvajal Balsa, Reberdechao-Villar de Barrio (Orense).
- 73, María Aurora García Martín, confirmada en la propuesta.
- 74, Ana Mercante Perelló, ídem idem.
- 75, Nieves Gómez Iriarte, ídem idem.
- 76, Carmen Santos Orcediano, La Navalva-El Ordial (Guadalajara).
- 77, Alfonsa Blanco Rodríguez, confirmada en la propuesta.
- 79, Escolástica Valdivia Castro, Barrio de Santa Marina (Burgos).
- 80, Carmen Rodríguez Sánchez, Algora (Guadalajara).
- 81, Patrocinio Ruiz Checa, Hontanares (Guadalajara).
- 83, Enriqueta Sancho Miñano Peña, confirmada en la propuesta.
- 84, Manuela Albeón Ríos, ídem i.l.
- 85, Elvira Bahamonde Beltrán, ídem idem.
- 86, Dolores Moreira Arán, Bareida-Enfesta (Coruña).
- 87, Inés Santa Isabel y Artucha, confirmada en la propuesta.
- 88, María Josefa Blanco Ramos, Castillo de Carrias (Burgos).
- 89, Josefa Herrera Muriel, Moranchel-Cifuentes (Guadalajara).
- 90, María de las Nieves García Navarro, confirmada en la propuesta.
- 91, Consolación González Alvarez, ídem idem.
- 95, Plácida González Alvarez, ídem idem.
- 98, María de las C. Redondo Flores, ídem idem.
- (X), Edelfina de las Heras Fernández, Gallegos del Río (Zamora).
- 99, Purificación Garrido Fernández, Las Cabezas (Guadalajara).
- 100, Victoria Novás Laserna, confirmada en la propuesta.
- 101, María Concepción Vadallo Novar, ídem id.
- 102, María de la P. de Diego Ruiz, ídem id.
- 103, Aurelia Fernández Llaneza, ídem idem.
- 104, Juana Estela de la G. Huarte Vi-dondo, ídem id.
- 105, Margarita del Río Gonzalez, ídem idem.
- 106, Alejandra González López, Cara-bias-Pradales (Segovia).
- 107, María Leonor Crespo, Vilacoba-Salvaterra de Miño (Pontevedra).
- 108, María de la C. Martín y Martín, confirmada en la propuesta.
- 109, María de la C. Gutiérrez Angulo, ídem id.
- 110, Hortensia Ortiz Sánchez, ídem idem.
- 111, Rosario Parejo Aguilar, Cernado Manzaneda (Orense).
- 114, Paulina García Lorenza, confir-mada en la propuesta.
- 115, Victoria de los Ríos Fernández, Castro de Sanabria-Cobreros (Zamora).
- (X), Visitación Astraín, confirmada en la propuesta.
- 116, Adriana A. Ruiz Coello, Donvidas (Avila).
- 117, Enriqueta Ciendones Díaz, con-firmada en la propuesta.
- 118, Mariana Anguita Couceiro, ídem idem.
- 120, Segunda Mercedes Hortalano, ídem id.
- 121, Josefa García Muñoz, ídem id.
- 122, María del Carmen Montes López, Las Parras de Arenas (Avila).
- 123, Trinidad Bueno Viejo, con-fir-mada en la propuesta.
- 124, Martina Menéndez Alvarez, ídem idem.
- 125, Josefina Fernández Rodríguez, ídem idem.
- 126, Carmen Vicente Licea, ídem id.
- (X), Remedios Heras Vélez, ídem idem.
- 127, Cecilia Villanueva de la Fuente, Torna (Oviedo).
- (X), Elena García Hernández, confir-mada en la propuesta.
- 128, Eleuteria Aramburo Martínez, ídem idem.
- 132, Consolación Carretero Ferre, Um-brías (Avila).
- 133, Purificación Rodríguez Martín, confirmada en la propuesta.
- 136, Valentina Consuelo Toledo, ídem idem.

- 137, Rosario de Lara Delgado, ídem ídem.
- 139, Jacinta Aparicio Montero, ídem ídem.
- 141, Tomasa Villa Cid, ídem íd.
- 142, Rosalía Carril Márquez, Sorribas-Grado (Oviedo).
- 145, Brígida Domínguez Martín, Fuentes de Mazueco (Salamanca).
- 152, Manuela Cordero Domínguez, confirmada en la propuesta.
- 153, María Trinidad Menéndez, ídem ídem.
- 154, María Díaz Corral, ídem íd.
- 155, Felipa Alonso García, Tracastro de Fornela (León).
- 158, Benita Menéndez Suárez, Alienes-Luarea (Oviedo).
- 159, Marta Hernández Martín, confirmada en la propuesta.
- 163, Dionisia Montalvo Rivera, Entrepaños-Asturianos (Zamora).
- 164, María de la Concepción Quintana y Quintana, confirmada en la propuesta.
- 165, Cruz Sánchez Sánchez, Bonadillo-Manzanal de los Infantes (Zamora).
- 166, Sebastiana Rodríguez de la Iglesia, confirmada en la propuesta.
- 169, María Cerón Ortega, ídem ld.
- 170, Otilia González Zamora, ídem íd.
- 171, Dionisia María Alfonso Hernández, Rioconejos-Asturianos (Zamora).
- 172, María C. Vélez Ruiz, confirmada en la propuesta.
- 173, Carmen Guerra Santolalla, ídem ídem.
- 174, Florentina Flores García, Gui-mara-Peranzanes (León).
- 176, María Hernández Remán, Villar de los Pisones-Asturianos (Zamora).
- 177, Eulalia Caballero de la Vega, confirmada en la propuesta.
- 178, Isabel Gómez Cano, ídem íd.
- 179, Emiliiana Alonso Huerta, ídem íd.
- 180, Juana Rayón Carrasco, Renedo de Valdetuejar (León).
- 181, María Isagan y Pérez, Barrio Su-so-Santibáñez del Val (Burgos).
- 182, Secundina Martínez Gutiérrez, Altaible (Burgos).
- 183, Dolores Alvaro y Ros, confirmada en la propuesta.
- 184, Luisa Fernández Bastida, Quintanarruz (Burgos).
- 185, Carmen Rodríguez Pardo, confirmada en la propuesta.
- 186, Eudoxia Hernández-Borrajo, ídem ídem.
- 190, María de los Ángeles de Cárdenas-Ogneta-Condado Treviño (Burgos.)
- 192, Generosa Jerez Rico, confirmada en la propuesta.
- 194, Benita Cabrerizo Pérez, ídem íd.
- 195, María Pura Carretero Pérez, Matellanes-Rabanales (Zamora).
- 196, Antonia Gragera Fernández, Pi-neda-Traemonte (Burgos).
- 197, Daniela Villota Guinea, Bárcena de Bureba Abajos (Burgos).
- 198, Magdalena Fernández Aparicio, Villarejo (Salamanca).
- 200, Felisa Garrote Olmedo, confirmada en la propuesta.
- 201, Rosa García Vera, Ardonsillero-Garcirrey (Salamanca).
- 202, María García Sáez, Juanet-Argu-cias (Gerona).
- 203, Carmen Grajales Plasencia, confirmada en la propuesta.
- 204, María Rosa Crespo, Venesos-Bonar (León).
- 205, Braulia Merillas Abalix, La Val-cueva (León).
- 207, Nazaria Méndez Méndez, Rabano Sanabria-San Justo (Zamora).
- 209, Florencia Luis Carande, Braña-longa (Oviedo).
- 210, Enriqueta Mallo Solís, Burobia (León).
- 211, Isabel Patiño Castro, Villacalvos de Randín (Orense).
- 212, Rogelia de Alvaro y Gil, Salduero (Soria).
- (X), Lucía Escudero Blanco, confirmada en la propuesta.
- 215, Encarnación Caballero, ídem íd.
- 216, Bibiana Moraza Armentia, ídem íd.
- 217, María del Carmen Enríquez, ídem ídem.
- 218, Concepción Crespo Cano, Tu-rianzo de los Caballeros-Santa Colombe de Somoza (León).
- 219, Enriqueta Casanova Llorente, confirmada en la propuesta.
- 221, Amanda Magaña Hernández, ídem ídem.
- 222, Francisca González Carid, ídem ídem.
- 223, Eugenia Domínguez Fernández, Nogueira-Monte de Ramo (Orense).
- 224, María Jiménez Sánchez, Ornado (León).
- 225, Carmen Medina Bracero, confir-mada en la propuesta.
- 228, Matilde Bravo García, ídem íd.
- 229, Teodosia Fernández del Campo,

- Santa Cruz de Abrantes-Pedralva (Zamora).
- 230, María de las Nieves Gutiérrez Fidalgo, confirmada en la propuesta.
- 231, Flora Ramos Martínez, Corrales-Barjas (León).
- 232, Herminia Asensio Zúñiga, confirmada en la propuesta.
- 233, Maía Sofía Fernández Murias, Fugueras-Villapérez (Oviedo).
- 234, Francisca Manuela Arias y Calleja de Pozo, confirmada en la propuesta.
- 235, Josefa Lombarte Garrica, Ruesca (Zaragoza).
- 236, Felisa Gómez y Pelayo, confirmada en la propuesta.
- 237, Lucía Hernández Angulo, ídem id.
- 238, Laura Suárez García, Arbellales (Oviedo).
- 240, Felisa Cano González, Loranguijo Quintana-Loranco (Burgos).
- 241, Jesusa Regina Gómez Juste, confirmada en la propuesta.
- 242, Trinidad Matute López, ídem id.
- 243, Casilda Aurelia Calzada, Pedrosa de Muño-Mazuelo de Muño (Burgos).
- 244, Juliana García Las Heras, confirmada en la propuesta.
- 245, Clodomira Alcalá Izquierdo, ídem idem.
- 247, Beatriz Pardo García, Turzo-Orbaneja Castillo (Burgos).
- (X), Juvennia Martín Vaquerizo, Aerijos (Soria).
- 249, Germánica Gómez Moto, confirmada en la propuesta.
- 250, Carmen Baldó Serra, ídem id.
- 251, Leonor Palacio Quella, ídem id.
- 252, Martina Cadenas Huerga, Villarino de Cabrera (León).
- (X), Julia Amalia Cabañas, confirmada en la propuesta.
- 253, Josefa Sáinz Gil, Valderías-Alfoz de Bricia (Burgos).
- 254, Inés Rodríguez Calvo, Rodrigatos y Valdedos (León).
- 255, María Candelas Martínez González, Correcillas-Valdepiélago (León).
- 256, María Francisca García Calvo, Valverde de Curueño (León).
- 257, Perfecta Villegas Narganes, Cuenya (Oviedo).
- 258, Margarita Calzada Tejero, Pádro-albán-Villarino de Couso (Orense).
- 259, Consuelo Castellano García, confirmada en la propuesta.
- 260, Tomasa E. Marín Blas, Lodares del Monte-Cobetelada (Soria).
- 261, Consuelo Blanes López, Lastra-Baleira (Lugo).
- 262, Sabina Enríquez Cebada, Calderuela (Soria).
- 263, Encarnación Turrado, Celaguantes-Perojo (Orense).
- 264, Hermisinda Lauria Balaguer, Barrio de Muño (Burgos).
- 265, María Turati Castilla, confirmada en la propuesta.
- 266, Venancia Pascual Peso, ídem id.
- 267, Nicolasa Manuela López, ídem id.
- 268, Clara Emilia Navarro, Puebla de Mont Capella (Huesca).
- 269, Dolores Varela González, Bestue-Puertoles (Burgos).
- 271, María de los A. Millán y León, Las Bellotas (Burgos).
- 272, María de los A. Pinedo Antolín, Lombraña-Roláñones (Santander).
- 273, Eugenia Landor Irene, San Pelegrín-Badiguero (Huesca).
- 274, Angela Martínez Lozano, Ballúncar (Soria).
- 275, Asunción Gutiérrez, Girat y Campol (Huesca).
- 276, María Puche López, Granollers de Rocacorba-San Martín de Llémana (Gerona).
- 277, Felipa Concepción Santorromán, confirmada en la propuesta.
- 279, María Pieri Marconi, ídem id.
- 281, Dionisia Calvo Canduela, Alonso-Villacandedo (Santander).
- 282, Margarita Viñas Feiscar, confirmada en la propuesta.
- 283, Bernarda A. Gutiérrez, Soto Hermandad-Campo de Suso (Santander).
- 284, Saturnina Velasco Lisbona, confirmada en la propuesta.
- 285, Manuela Sánchez Fernández, Barrio de Abajo, San Roque-Rianueva (Santander).
- 286, María A. Fernández Carracedo, Eiras-San Amaro (Orense).
- 287, Rosalía Paz Rodríguez, confirmada en la propuesta.
- 288, Ramona Gros Gar, ídem id.
- 289, Antonia Crespo García, ídem id.
- 290, Felisa Arias Gil, Barbanens-Seisa (Huesca).
- 291, Luisa Güimes Güimes, Lomana-Valle de Tobalina (Burgos).
- 292, María Mercedes Campos, confirmada en la propuesta.
- 293, Carmen Solsona Bonluch, ídem id.
- 294, María Paz Galilea, ídem id.
- 295, M. C. Usón García, ídem id.

- 296, Camila Casas Prado, Berrandé-Villardebos (Orense).
- 297, Florentina Mallen Feced, confirmada en la propuesta.
- 298, Natividad Lázaro Franco, Tahul Barruera (Lérida).
- 299, Gregoria Moreno Molina, confirmada en la propuesta.
- 300, Ignacia Iturá Izu, San Martín del Rojo (Burgos).
- 301, Patrocinio Domínguez Martín, Cañigar (Huesca).
- 302, Juana Iglesias Hernández, Arcónada-Carcedo de Bureba (Burgos).
- 303, Elisa García Hargundey, Tamaguelos-Verín (Orense).
- 304, Florentina Esperanza Fornosa, Peralba-Santa María de Meija (Lérida).
- 305, Magdalena Cardona Belan, confirmada en la propuesta.
- 306, María de los Dolores Mínguez Ramírez, Pont de Suert (Lérida)..

308, Casilda Marina Mamblona, Mompol (Lérida).

310, Filomena Galleu Cabero, Clarets-Tremp (Lérida).

311, Concepción Pardo Duarto, Gimambel y Burgase (Huesca).

312, Juana Vicente Fuentes, Guardia Ares (Lérida).

313, Carmen Sancho Bosquet, Penalonga-Blancos (Orense).

6.º Que las interesadas deberán tomar posesión de sus destinos dentro del término reglamentario, a partir de los cinco días siguientes al de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», recordándose que su colocación en el Escalafón se ajustará a dicha posesión, cualquiera que fuese el número con que figuraron en las listas con derecho a la propiedad.

Lo que de Real orden, etc.—Madrid, 2 de julio de 1924.—(Gaceta 24 julio).

CRONICA GENERAL

De Madrid

El Directorio estuvo ayer reunido desde las seis hasta las ocho y media.

El presidente interino, marqués de Magaz, dijo como referencia:

—Hemos despachado con el subsecretario de Fomento la aplicación de fondos para ferrocarriles, de acuerdo con el Consejo Superior Ferroviario, y han sido aprobadas las plantillas de este organismo en sus secciones anexas de Explotación comercial y de Contabilidad y Caja.

Entre los decretos que el presidente del Directorio sometió a la firma del Monarca ayer, en San Sebastián, figura uno en virtud del cual se asciende a teniente general al general de división don Dámaso Berenguer.

De provincias

El Presidente del Directorio llegó a San Sebastián y despachó con el Rey. Dió a los periodistas una nota oficiosa, en la que dice que está satisfecho de su viaje por Marruecos.

Ha oído, como ya esperaba, porque se lo habían anticipado algunos, y fué a solicitar las informaciones leales y sinceras, contrarias a su parecer, que ha modificado en parte, conservando, no

obstante, el nervio del propósito de hacer el problema más fácil de solución y desarrollo.

Dice que la escasez de la cosecha de cereales traerá un pequeño aumento en el precio del pan, aumento necesario para que los labradores no se retraijan de sembrar trigo.

—La Delegación de Hacienda de Jaén, ha desaprobado el arbitrio que estableció el Ayuntamiento por reconocimiento sanitario de los artículos de consumo. El mencionado arbitrio municipal motivó una reclamación formulada por los comerciantes.

—En Valencia se ha celebrado una Asamblea de arroceros para solicitar del Gobierno que no se supriman los derechos arancelarios que gravan el arroz extranjero, y que son una garantía para su cultivo.

Extranjero

Las tropas federales brasileñas, después de un bombardeo que duró cuarenta y ocho horas, se lanzaron al ataque de las posiciones ocupadas por los rebeldes en São Paulo.

Ese ataque, que se cree ha sido decisivo, se realizó en combinación con la aviación y con el apoyo de la artillería.

Se calculan en unos 20.000 hombres la importancia de las fuerzas federales que tomaban parte en el referido ataque.